

Resolución del Director del Instituto de Salud 'Carlos III', O.A., M.P. por la que se modifica el Anexo 1 a la resolución de 28 de noviembre de 2017 por la que se conceden subvenciones para incorporación de nuevos grupos al Consorcio CIBER, de la convocatoria 2017 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

Con fecha 28 de noviembre de 2017, fue dictada Resolución del Director del Instituto de Salud 'Carlos III', O.A., M.P. por la que se conceden subvenciones para incorporación de nuevos grupos al Consorcio CIBER, de la convocatoria 2017 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

Advertido error en el Anexo 1 en relación con los datos del centro beneficiario Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red M.P. (CIBER), se ha consignado el término CIF en lugar de NIF y en varios expedientes no figura el número correcto G85296226.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección

RESUELVE

1º.- Rectificar el Anexo 1 de la Resolución, de 28 de noviembre de 2017, del Director del Instituto de Salud 'Carlos III', O.A., M.P. por la que se conceden subvenciones para incorporación de nuevos grupos al Consorcio CIBER, de la convocatoria 2017 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, en los siguientes términos:

Encabezado de columna identificada como CIF se cambia por la denominación NIF. Y el número NIF consignado en todos los expedientes debe ser el G85296226.

2º.- Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

Madrid.- Director del ISCIII.- Jesús Fernández Crespo